

# MEMORIAS ESTELLESAS

## EL PORTAL DE SAN NICOLAS — UNA VISITA DE FELIPE II — UN EPISODIO DE LAS GUERRAS CIVILES

### EL PORTAL DE SAN NICOLAS Y LA MURALLA MEDIEVAL

Es el portal de San Nicolás o de Castilla el único que nos queda de las viejas fortificaciones medievales de la ciudad de Estella.

Construidas éstas, en lo que puede apreciarse por los restos conservados, entre los siglos XII y XIII, apenas puede seguirse su trazado con seguridad en toda su extensión. Desde la Atalaya —sobre Rocamador— hasta Belmecher se sigue perfectamente, pues todavía se conserva parte de la muralla con alguna torre cuadrada; el cierre del alto de Belmecher, con la Judería dentro, se conserva en buen estado, por servir a la vez de muro de contención de tierras, y en él se reconoce todavía alguna «poterna» protegida por uno de los torreones; de aquí descendía el muro hasta el río por Barrio Nuevo, cerca del ábside de la iglesia del Santo Sepulcro. Al otro lado del río estaba el portal de San Agustín, del que nada queda, y solo a la altura de la vieja plaza de toros se conservan buenos trozos de muralla, aunque sin su remate, y en muchos sitios sin los paramentos exteriores, arrancados para utilizar los sillares; en ella se abría un pequeño portal para salir al camino de San Lorenzo. Más adelante se identifica junto a la muralla alguna torre —la «de los Zapateros»— de mayor capacidad; era este uno de los puntos más vulnerables de la ciudad, por tener próximas alturas que la dominan. Con el mayor alcance de las armas ofensivas, especialmente desde que se generalizó el uso de las armas de fuego, las defensas medievales de este sector resultaban ilusorias.

Desde aquí apenas puede reconocerse el cerco amurallado hasta llegar al Puy, pues nada queda de él. En lo que hoy es explanada de este Santuario hubo una torre o castillete, del que nada queda. Fué lo primero que tomaron las tropas de D. Francés de Beaumont cuando en 1512 ocuparon la ciudad a las órdenes del Rey Católico. Desde el Puy descendía la muralla con su foso —del que apenas se adivina hoy algo— hasta el Belviste. El viejo camino de Lizarra atravesaba la muralla por el Portal de la Gallarda, magnífico ejemplar de puerta fortificada, guarnecido su alto arco apuntado por dos cubos prismáticos. Destruído en 1906 con el pretexto —creemos que totalmente injustificado— de construir el Cuartel de Infantería, ha perdido Estella uno de los monumentos más representativos de la arquitectura militar de los finales del siglo XII.

La muralla seguía por el Belviste, donde hoy se alza el Cuartel citado, hasta el portal llamado de San Juan o de Santiago. No era éste una obra monumental, sino un estrecho túnel abierto en la roca, sobre el que se elevaba un viejo caserón con una ermita; volado también para realizar «mejoras

urbanas», no han quedado de él dibujos ni fotografías, que sepamos. Los vecinos de la plaza de Santiago pueden, merced a esta «mejora», recibir directamente los vientos de la Sierra en los fríos atardeceres invernales (1).

El cerco murado seguía desde aquí hasta el río Ega adosado a las casas en la fachada que da al paseo del Andén. Este sector no precisaba fuertes defensas, pues el río hacía las veces de foso con notable ventaja. Aquí no había propiamente Portales, sino «portaletes», como el que ha conservado todavía este nombre junto a la casa de Modet, frente a la actual Casa, de Ayuntamiento. Otra puerta —«de los Llanos»— estaba en la carretera, no lejos del puente del Azucarero.

La orilla del río en el barrio de San Pedro estaba defendida por muralla, de la que apenas se adivinan trozos, por haberse levantado modernamente diversas edificaciones donde aquélla se asentaba. Llegaba hasta la actual caseta de consumos, y de allí torcía en dirección Este hacia el Castillo de Zalatorre. Al pie del Castillo aun se adivinaban restos de un foso.

En este sector es donde se alza todavía el viejo portal de San Nicolás, relativamente bien conservado, a pesar de sus muchos reparos y reconstrucciones. Es de suponer que, pasado ya el furor un tanto infantil e iconoclasta de «modernizar», las autoridades locales velen por la íntegra conservación, sin mutilaciones ni aditamentos, de este viejo testigo de nuestra historia local, que tantos recuerdos evoca.

Tal como hoy se conserva, la puerta se abre cerca de un recodo de la muralla. Los sillares laterales, de una arenisca blanca, carcomida, son lo único que queda de la fortificación medieval. El arco de entrada, sencillo, de medio punto, sobre el que campea un escudo de la ciudad dentro de un frontón triangular, es posterior. Su construcción nos trae a la memoria un capítulo curioso de la historia de la ciudad, que quiero recordar aquí.

## UNA VISITA A ESTELLA DE FELIPE II

Estaba reunido el reino de Aragón en Cortes de Tarazona (1592), tras las graves alteraciones promovidas por la prisión y fuga de Antonio Pérez y por la ejecución de D. Juan de Lanuza, y Felipe II decidió reforzar con su autoridad la de un Parlamento que recortaba profundamente los fueros del reino en beneficio del poder real. El viaje sería aprovechado para que los reinos de Navarra y Aragón renovasen el juramento del Príncipe D. Felipe (2). Al efecto salió de El Escorial el martes 12 de mayo, con la lentitud a que obligaba el numeroso séquito que le acompañaba y los fuertes dolores de gota que aquejaban al monarca; pasó éste por Segovia (7-12 junio), Olmedo

(1) Según me informa D. Pedro E. Zorrilla, la destrucción del portal comenzó en julio de 1905 por la ermita de Santa Ana que se hallaba en ruina inminente, acordándose el 23 de diciembre del mismo año derribar el mismo portal hasta el pavimento rasante con el suelo de la plaza de Santiago. Sus dimensiones aproximadas eran: altura de 6 a 7 metros, profundidad de 4 a 5 metros y anchura unos 3'50 metros. La imagen de Santa Ana fué llevada al convento de Recoletas y la campanita al Colegio de Santa Ana.

(2) Ya había sido jurado en 1586 por las Cortes de Pamplona y en 1585 por las de Aragón, Cataluña y Valencia reunidas en Monzón.

(17 junio), Medina del Campo (18-20 junio), Tordesillas (20-23 junio), Valladolid (27 junio-25 agosto), Palencia (29 agosto-1 septiembre), Burgos (6-30 septiembre) y Belorado (2 octubre).

Acompañaban al rey, muy caduco ya, como decimos —tenía 75 años— su hija D.<sup>a</sup> Isabel Clara Eugenia, inseparable de su padre hasta la muerte - tenía ella entonces 26 años—, y el Príncipe heredero D. Felipe, a la sazón de 14 años.

De este viaje conservamos una puntual relación escrita por Enrique Cock «archero de Su Magestad, Notario y Escribano Público», y en los archivos locales de Navarra han quedado también abundantes memorias del paso del monarca.

La historia no se compone exclusivamente con hechos sonoros y trascendentales. Detalles hay que reflejan la vida de una época o de un pueblo mejor que largas exposiciones de sucesos de más fuste. Aparte de que el paso de una comitiva regia, y sobre todo de la filipina, con la severa etiqueta de los Austrias, sería siempre para una ciudad cualquier acontecimiento de gran volumen, digno de anotarse en los anales de su historia.

Vamos a registrar en las notas que siguen las repercusiones que tuvo el viaje real en la pequeña historia de la ciudad de Estella, ciudad que contaba a la sazón con unos 6.000 habitantes (3).

Al aproximarse el monarca al reino de Navarra todas las ciudades iniciaron sus preparativos para recibirle dignamente. El Ayuntamiento de Estella acordó el 30 de septiembre «que de parte desta ciudad se vaya a Su Magestad y se visite y bese las manos de parte della, y se le suplique que si Su Magestad ha de ir a la ciudad de Pamplona le haga merced a esta ciudad de pasar por ella». De la Rioja a Pamplona el camino obligado era por Estella, pero no estaba de más la previa invitación y saludo de la ciudad, fueron designados para esta misión D. Diego Enriquez y Navarra, su Alcalde Ordinario y Antonio Alfaro, jurado, los cuales encontrarían al monarca en Sanio Domingo de la Calzada o en el monasterio de jerónimos de la Estrella, donde quedó retenido varios días por los dolores de la gota (4).

Muy poco después, el 6 de octubre, se presenta en Estella el Licenciado Luis de Suescun, del Consejo de Su Magestad, alcalde de su Casa y Corte, con encargo del Virrey de visitar los caminos que hay de Estella a Logroño y ver «si había comodidad de hacerse camino carretil para que pueda pasar por él Su Magestad y Altezas» (5). Recorre la ciudad, examina detenidamente sus calles y caminos y sigue a Los Arcos y Viana para continuar su come-

(3) Utilizamos, además de la Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 recopilada por Enrique Cock, que publicaron A. Morel-Fatio y A. Rodríguez Villa (Madrid, 1879), el Libro n.º 15 de Consultas de la Ciudad de Estella (16 junio 1592 a sept. 1594), y el Libro de cargo y descargo de la ciudad de Estella hecho por Juana de Campoalbo Tesorero della (1592-1603); en los fols. 25-41 figuran los gastos ocasionados por la visita real. Estos dos Libros se conservan en el Arch. Municipal de Estella. Nosotros modernizamos un tanto la ortografía, salvo en el billete de Don Cristóbal de Moura, que transcribimos literalmente.

(4) Acuerdos de 30 sept. (fol. 45) y 14 oct. (fol. 60).

(5) Fol. 47 r y v.

tido. Esta visita había de poner en movimiento a la ciudad durante mes y medio, ocasionándole cuantiosos dispendios, como veremos.

En efecto, desde Los Arcos, a donde le habían acompañado, envió a Estella a los jurados señores Lic.<sup>o</sup> Albizu y Jusepe de Heredia con una provisión del tenor siguiente:

EL Licend.<sup>o</sup> Luis de Suescun, del Consejo de Su Magestad y alcalde de su Casa y Corte, etc., Alcalde Ordinario, Justicia y Regidores de la ciudad de Stella, sabed que yo he visto y reconocido por orden expresa de Su Magestad todos los caminos carretilles que hay desde Pamplona a esta villa de Los Arcos para repararlos de manera que con mucha seguridad pueda andar y pasar por ellos con carrozas y coches Su Magestad, y porque en muchas partes están maltratados y con mucha necesidad de repararse, por la presente, en virtud de mi comisión, ordeno y mando que luego que esta provisión os fuere entregada hagáis reparar y adrezar todos los caminos carretilles y pasos y lo demás que hubiere en la jurisdicción y distrito de la dicha ciudad de Estella y por mi os han sido señalados y advertidos y los pongáis de manera que con mucha quietud y seguridad pueda andar y pasar por ellos Su Magestad y sus Altezas del Principe nuestro señor y la infanta y los cortesanos y gente que sigue, y compelaís y apremieís a todos los vecinos de la dicha ciudad a que pongan luego mano en ello y no dexen la dicha obra ni se ocupen en otra cosa alguna hasta que se acabe del todo y quede limpio y de la forma que han de estar, so las penas que de parte de Su Magestad les presuredeís, en las cuales doy desde ahora por condenados a los que lo contrario hicieren, y las aplico para la Cámara e Fisco de Su Magestad. Dada en la villa de Los Arcos, a siete de octubre de mil y quinientos noventa y dos años. El Licend.<sup>o</sup> Luis de Suescun. Por mandado de su merced, Pedro de Burlada, secretario».

Tan pronto como se recibió esta provisión (8 octubre) se tomaron los acuerdos pertinentes: «que se ensanche el camino que está entre el truxar de la ciudad y un cerrado del convento de la Merced, y para que se haga conviene se torre un pedazo del cerrado del dicho monasterio por la parte de donde se señaló y advirtió por el dicho señor alcalde de Corte cuando lo vió de paso ocularmente; y también en la ciudad conviene que se ensanche el callico que está junto las carnescerías de Los Llanos de manera aue las carrozas y coches puedan pasar al paseo de Los Llanos». Encargaron de cumplimentar estos acuerdos a los jurados de la ciudad señores Jusene de Heredia y Beltrán Miguel, con órdenes terminantes de derruir todo lo que pudiera estorbar el paso de la comitiva regia, nombrando, si fuera preciso, peritos por ambas partes para indemnizar a los propietarios lesionados (6).

La ejecución de estos acuerdos resultó más onerosa de lo calculado: hubo que derribar parte de la casa de Rosa de Eguía y totalmente la de Juan de Eguiarreta, ya que quitando a ésta lo necesario para el paso de carrozas al paseo de Los Llanos, quedaba la casa inhabitable; al convento de la Merced se le compró «un pedazo de cerrado» para ensanchar el camino (7) se

(6) Acuerdo de 8 oct. (fol. 48-49 v<sup>o</sup>).

(7) Acuerdo de 9 oct. (fol. 54 r y v<sup>o</sup>) y Libro de cargo y descargo.

mandó «limpiar la plaza de San Martín y allanarla muy bien, echando en ella mucha arena y ponella de manera que esté llana y como convenga» (8); se ordenó «que se allane y ponga bien el portal de Los Llanos» cubriéndolo con losas (9). La plaza de San Martín se empedró con guijarros, allanándose con arena y tierra; se dispuso una calzada de piedra menuda en la misma plaza frente a la casa del Marqués de Cortes —actual cárcel del Partido— «donde Su Magestad fué aposentado con sus Altezas»; se emprendió igualmente «el encañado de la fuente de la plaza de San Martín, que estaba deshecha, desde la casa de los Marqueses de Cortes hasta más allá de la ermita de Rocamador»; se colocaron 72 varas de pretil a la entrada de Los Llanos, junto a San Francisco.

Ante los gastos que se avecinaban, la ciudad solicitó tomar a censo 5.000 ducados, pero solo recibió autorización para 3.000, y solo después de prolijas reclamaciones se elevó la autorización a 4.000 ducados (10).

Mientras tanto el Lic.<sup>o</sup> Suescun apremiaba. El día 9 de octubre se presentaba Miguel Navarro, alguacil de la Corte Mayor, con una nueva provisión, más tajante todavía, en la que se daban instrucciones concretas sobre lo que había de hacer la ciudad en orden a la reparación de caminos. Decía así:

«El Licenciado Luis do Suescun, del Consejo de Su Magestad y alcalde de su Casa y Corte que asisto al presente en la villa de Viana entendiendo en hacer adrezar y reparar los caminos y pasos deste Reino por donde Su Magestad ha de pasar y otras cosas de su real servicio, etc. Alcalde y Regidores de la ciudad de Estella y de las demás villas y lugares questan inclusas y comprensas en su Merindad y los diputados de los valles, ya sabeis como por mi os ha sido ordenado y mandado que dexadas todas las demás ocupaciones y negocios que tuviéredes, salgais concejilmente con todos los vecinos, residentes y moradores que tuviere en vuestros lugares y tuvieren edad para poder trabajar y, sin partir mano ni entender en otra cosa alguna, hagais reparar y adrezar todos los caminos y pasos carretiles que hay en toda esa Merindad y su jurisdicción y las entradas y calles de los lugares por donde Su Magestad y Altezas del Principe nuestro señor y la infanta han de pasar y aloxarse, de manera que queden llanos y bien puestos que con mucha seguridad y sin ninguna pesadumbre puedan andar y pasar por ellas las carruças, coches y literas y carros que se traen conformo a la traza y orden que se diere por Bernardo Ferriz carretero, vecino de la villa de Tafalla y Domingo de Larrañaga, maestro cantero, vecino de la dicha ciudad de Estella, y cometió la efetuación de lo suso dicho a Juan de Ubalde, escribano real, vecino de la mesma ciudad. Y porque la venida de Su Magestad se espera muy en breve y a su real servicio conviene que no haya en ello

(8) Acuerdo de 9 oct. (fol. 54 v<sup>o</sup>).

(9) Acuerdo de 14 oct. (fol. 58 v<sup>o</sup>).

(10) Acuerdo de 8 oct. (fol. 49 v<sup>o</sup>. 52 v<sup>o</sup>). En el Libro de cargo y descargo se aplican a los gastos ocasionados por la visita regia 4.500 ducados, a los que se agregan 26 ducados y seis reales «por lo que les cupo a los vecinos de la plaza de San Martín de lo que se empedró en las endreceras de cada casa».

ninguna dilación, de nuevo os ordeno y mando que sin excusa ni réplica alguna hagais salir cada uno de vos en vuestra ciudad, villas, lugares y valles, a todos los vecinos residentes y moradores que hay en ellos que tengan sujeto y edad para poder trabajar y entiendan todos en abrir, allanar y adrezar los dichos caminos y pasos conforme a la traza y orden que dieren los suso dichos, sin partir mano dello ni excusaros los unos ni los otros con decir que habeis adrezado y reparado lo que toca a vuestros términos, sino que acudais, como está dicho, todos, y entendais en ello hasta que del todo se acaban de abrir y adrezar y poner todos los caminos carretiles y pasos por donde Su Magestad y Altezas han de andar y pasar tan llanos y limpios que no haya cosa que impida ni estorbe, so pena de cada cient ducados por cada uno y cada vez que en todo o en parte faltareis a lo suso, en los cuales desde ahora os doy por condenados sin remisión ninguna y los aplico para el gasto de las dichas reparaciones, y de que sereis castigados exemplarmente y con mucho rigor. Y doy poder y facultad cumplida a Miguel Navarro, alguacil de la dicha Corte y al dicho Juan de Ubalde y Juan de Echavarri, teniente de merino de la dicha ciudad de Estella y su Merindad, y al sustituto patrimonial della, para que luego vaya cada uno por su partida v vereda y os compelan y apremien a que sin excusa ni réplica alguna os junteis todos y comenceis a entender en las reparaciones susodichas, y continúeis en ellos sin partir mano, hasta que de todo punto se acaben de la forma y manera que han de estar, con la diligencia y cuidado que yo de ellos confío, y executen y cobren las penas de los que dexaren de cumplir y acudir a lo susodicho, y con cuenta y razón los traya ante mi, que para lo que dicho es, y todo lo a ello anexo y concerniente, les doy poder y facultad cumplida. Y ansi mismo ordeno y mando tambien a cualesquier porteros, sosmerinos, uxeres y oficiales reales deste Reino siendo por los susodichos y cualquier dellos requeridos, vayan a las partes y lugares donde fuere necesario y convenga, y hagan las diligencias que se les dixere y advirtiere con mucha brevedad y puntualidad, so la dicha pena. Y quel treslado desta provisión firmada por cualquier escribano real valga tanto y haga tanta fe como este original. Fecho en la villa de Viana a ocho de octubre de mil quinientos noventa y dos años. El Licenciado Luis de Suescun. Por mandado de su merced, Pedro de Burlada, escribano».

Según la fórmula de la época, recibida dicha provisión «su señoría de conformidad la obedesció y puso sobre su cabeza», tomándose a continuación los acuerdos pertinentes (11).

En cuanto al arreglo de caminos se mandó «quitar la tierra movida que hubiere en los caminos del término de Oncineda y echarla fuera, y en los puestos y lugares que hubiera manantiales o se represasen las aguas publicas, con parescer de maestros y oficiales expertos y bien entendidos, les hagan sus sangraduras y guiando y encaminando las aguas donde convenga aunque sea en heredades ajenas» (12). Posteriormente (2 nov.) se dió orden para que todos los vecinos acudieran a trabajar en la reparación de caminos.

(11) Fol. 55-56 v°.

(12) Fol. 66.

multando a los que faltaren a su obligación (13). El Ayuntamiento pagó los refrescos de pan, vino y queso de la gente empleada en allanar «los caminos de Oncinada, desde el portal de San Nicolás hasta Ayegui».

Preocupaciones de otra índole atraían también la atención de la Ciudad. Había que pensar en un aprovisionamiento extraordinario, a la vista del numeroso séquito que se esperaba. Los cálculos no eran fáciles de hacer, pues además se ignoraba el tiempo que Su Magestad se dignaría permanecer en la ciudad. Se comenzó por invitar (9 oct.) a todos los que quisieran concertarse con la Ciudad para proveer «de vino blanco de Estella y de Zaragoza, blanco y clarete, y de otra parte del reino o fuera del blanco, y también los que quisieren proveer de perdices, conejos, palominos y otras aves, terneras, cabritos y pescados, frescos de la mar o en escabeche, y tomar asiento de proveer cebada y paja y otros bastimentos que será necesario para la venida del Rey nuestro Señor, de sus altezas el Príncipe nuestro Señor y la Señora infanta y su corte», a que acudieran a la Casa del Regimiento «donde se tratará dello y serán acogidos con una cómoda ganancia» (14).

Como los convenios voluntarios con el Ayuntamiento no daban el resultado apetecido, pues al olor de una pingüe ganancia por el alza de precios que se esperaba, nadie cedía sus provisiones por adelantado, se mandó (14 oct.) hacer una información del tocino salado que había en Estella, tanto en poder de los arrendadores del tocino, como entre los particulares, «y lo demás que se hallare en vecinos particulares de la ciudad se tome y embarque por la provisión de la venida de Su Magestad y Altezas y su corte» (15).

No bastando los recursos locales, se escribió al Sr. Lope de Riezu, jurado de Estella que estaba en Pamplona, para que pidiera una provisión para que el Vínculo de Estella pudiera tomar el trigo necesario de cuatro leguas alrededor, y si el Vínculo de Pamplona o algún otro alguacil lo tomaba, que lo dejaran «pera esta ciudad porque ha menester veinte y dos mil robos de trigo para su Vínculo, y muchos más para la venida de su Magestad». Pedía también provisión «para que la ciudad o sus agentes que enviare para el Reino, puedan tomar aves, caza y otros bastimentos para la provisión de Su Magestad o corte necesarios, pagando de contado lo que valiere, y para compeler a cualesquiera oficiales, canteros, carpinteros, pintores, escultores y otros oficiales necesarios para las obras que hace la ciudad para la venida de Su Magestad y Altezas, para que les puedan compeler, y también a los lugares concurren a traer bastimentos necesarios para la ciudad conforme se les ordenare» (16).

Así sabemos que el 2 de noviembre se envió un regidor de la ciudad de Estella a Luquín, acompañado de un escribano, para hacer «escudriño» por las casas de todos los vecinos y tomar «a mano real todo el trigo que hallaren en su poder», dejando únicamente lo necesario para el sustento de

(13) Fol. 59 v<sup>o</sup>., 60.

(14) Fol. 56 v<sup>o</sup>., 57.

(15) Fol. 58 v<sup>o</sup>., 59.

(16) Acuerdo de 14 octubre (fol. 60 v<sup>o</sup>.).

sus casas (17). El vino se fué a buscar a Puente la Reina, Artajona, Mendigorria, Miranda, Falces, Peralta, Tafalla, etc. De Peralta se trajeron 130 cántaros de un vino viejo de la casa de Alonso Hernández, a 8 reales el cántaro; de Burunda se trajeron 100 capones y 100 gallinas y pollos, sin duda para la mesa real, y la caza se buscó en Sesma, Mendavia, Lodosa, Carcar, Andosilla y Azagra. Solo de leña para la cocina del rey se trajeron 63 cargas de Abárzuza y 8 de Zubielqui, a real la carga (18), y el 10 de noviembre adquiriría la ciudad tres carros de malvasía y tres de vino clarete. Ese mismo día se ordenaba poner «en las tres parroquias de la ciudad, en seis casas, dos o tres mil robos de cebada para que dellos se provean los caballos y acémilas y otras cabalgaduras que traya Su Magestad y Altezas y los de su corte, y que se de orden en que la ciudad esté bien percibida de los demás bastimentos como se requiere para su buena llegada» (19).

El alojamiento del rey y altezas se dispuso, como ya hemos dicho, en la Casa de los Marqueses de Cortes, magnífico palacio románico, cuya fachada principal da a la calle de San Nicolás y la lateral a la plaza de San Martín, el mismo que hoy se destina —creemos que por poco tiempo— a Cárcel del Partido. La huerta o jardines del palacio llegaban entonces hasta el río, y corresponden a la actual huerta de Aranzadi. Los aposentadores reales llevaban consigo tapices con los que cubrían las paredes de las cámaras, convirtiendo en salones regios los del más humilde mesón donde Su Magestad se dignara pasar la noche (20). Aun así, oficiales, maestros y peones estuvieron varios días haciendo encerados, puertas y escaleras en el palacio, y hubo que levantar unas cocinas en frente de dicho palacio en terreno suyo y del cabildo de San Pedro.

Aparte de estas obras obligadas, se llevaron a cabo en la ciudad otras de carácter suntuario «para la buena venida y rescibimiento de Su Magestad y Altezas». Se acordó levantar un arco triunfal en el portal de San Nicolás, cuya traza se encomendó a los escultores estelleses Juan y Bernabé Imberto (21). No conocemos el proyecto de estos artistas, pero tal vez haya que atribuirles el arco actual del portal con el frontón y escudo de la ciudad que sobre él campea (22). Hav cuentas del pago de madera de pino, ladrillo, yeso y plomo, éste sin duda para hacer planchas para las pirámides de los

(17) Fol. 69.

(18) Libro de cargo y descargo.

(19) Fol. 80.

(20) Entre las cuentas que pagó el Ayuntamiento a los aposentadores del rey figura la de tres sopas para los tapiceros del príncipe.

(21) El 22 de octubre se acordó hacer el arco triunfal según la traza dada por dichos artistas (fol. 62 v°).

(22) Es obra de la segunda mitad del siglo XVI, sin que podamos por ahora precisar más. Sabemos que en 1563 el Ayuntamiento había comprado un huerto junto al portal de San Nicolás, para arreglar éste. Cock (Jornada de Tarazona. p. 62) dice que «entró su Magd. por una puerta que para este effecto se havia hecho nueva». No sabemos si con estas palabras se alude a la actual puerta de San Nicolás o a un arco triunfal de circunstancias.



remates; llevaba también figuras pintadas y doradas. Se sabe que se emplearon canteros y, si no hay gasto de piedras, es porque se aprovecharía del portal antiguo y muralla (23). En los dos portales, de San Nicolás y San Agustín, se colocaron además dos grandes escudos de armas, pintados sobre madera (24). Por último se mandó fabricar una llave de hierro para entregarla al rey con toda solemnidad, la cual se mandó dorar y ponerle un cordón de oro y seda.

Miguel de Aguirre ofreció (14 oct.) hacer una sierpe que se pondría sobre la fuente de la plaza de San Martín, con tal artificio que echara fuego por la boca, todo por 400 reales, «y se obligó a hacerlo con mucha invención y de suerte que dará mucho contento» (25). Se colocaron también luminarias de «farones», velas de sebo y hachas de cera «por las torres del reloj en San Miguel, y en la de San Juan, San Pedro y San Francisco, y torre de la puente y Casa de la Ciudad» (26). Se mandaron traer ministriles y músicos de la ciudad de Calahorra, a donde fué a buscarlos Juan de Mendigorriá, presbítero de misa y beneficiado de San Pedro la Rúa. Juan de Campos, «maestro de dançar», organizó una danza de doce niños con librea de tafetán «para regocijar al príncipe Nuestro Señor». Finalmente la Ciudad compró 18 toros en Cortes y en Aragón, en los que se invirtieron 4.763 reales (27), a fin de completar el programa de festejos populares que el gran acontecimiento requería.

No terminaron aquí los preparativos. El Ayuntamiento encargó a Vitoria un gran palio de tela de oro y oro fino de Milán, y sedas de damasco, con escudos y cordones de oro y seda; tenía once varas, que se fabricaron con once picas. El alcalde, jurados, regidores, secretario y tesorero de la Ciudad —total dieciocho— encargaron también a Juan de Maturana, vecino de Vitoria, unos trajes y ropones de terciopelo negro, liso, raso carmesí, con franjas de oro de Milán, terciopelo labrado, rizo raso, tafetán negro y bayeta.

Para mayor realce de la recepción se acordó formar una compañía entre los vecinos de la ciudad, de la que se nombró capitán al Comendador Pedro de Eguía, alférez a Juan Lope de Cerain, sargento a Bernardino de Vaquezano, y con ellos «peones beneméritos y de mucha experiencia, saber, prudencia y diestros en la milicia» (28).

(23) A los escultores Juan y Bernabé Imberto se les pagó 15 ducados a cada uno —se dice que en la traza y asistencia a la obra emplearon 40 días— y al pintor y dorador Juan de Ribera, 8 ducados. El mismo Bernabé Imberto había de construir, en 1598, el túmulo que levantó la parroquia de San Pedro de la Rúa para las honras fúnebres de Felipe II. Ese mismo túmulo se empleó en 1621 para los funerales de Felipe III; en 1644 para D.<sup>a</sup> Isabel de Borbón; en 1646 para el príncipe Baltasar Carlos; en 1665 para Felipe IV; en 1689 para María Luisa de Orleans, primera mujer de Carlos II (Arch. Parroquial de S. Pedro la Rúa, fajo 10).

(24) Fueron pintados por Juan de Ribera, Miguel de Salazar y Francisco Martínez de Náxera.

(25) Fol. 59 v<sup>o</sup>.

(26) Libro de cargo y descargo, n.º 46.

(27) De ellos, 4.135 fué el coste de los toros, y el resto se invirtió en el transporte, dietas, etc. Libro de cargo y descargo.

(28) Acuerdo de 24 oct. fol. 63).

Finalmente, todos los vecinos de la ciudad fueron revistados por el Alcalde y recibieron instrucciones de éste acerca de cómo habían de acudir al recibimiento de Su Magestad. He aquí el acuerdo, que copiamos literalmente:

«En este día su señoría, de conformidad, ordenó que todos los vecinos y habitantes della de sesenta años abaxo y deciocho arriba, que mañana domingo ocho del presente mes de noviembre, después de diez, parezcan con sus capas y espadas al paseo de Los Llanos junto a la fuente, a donde irá la Ciudad a listar y dar orden como han de salir al rescibimiento del Rey Nuestro Señor el día de su buena llegada a esta ciudad, y que todos cumplan con esto sin ausentarse ni ser fuera de la ciudad, so pena del que no cumpliere con ello de tres días de cárcel y diez ducados, aplicados para los gastos que se ofrescen a la Ciudad, y que se procederá con razón con los inobedientes, y se eche bando con caxas y pífano» (29).

En estos preparativos emplearon el tiempo la Ciudad y sus vecinos hasta que se acercó el día de la llegada de Su Magestad. El día 17 de noviembre, estando reunidos en Regimiento el Alcalde, Jurados y Regidores, llegó un propio con una carta del Lic.<sup>o</sup> Suescun para el Sr. Alcalde, que decía:

«La de vuestra merced rescebí ayer en el camino viniendo de mañana para Los Arcos, con que recebí mucha merced. Anoche me envió el señor don Christobal de Mora un billete que contiene lo siguiente: «Dize Su Magd. que v. m. escriba a la ciudad de Stella que escusen mañana el palio si le tienen y que bastará que solo salga la Ciudad sin él a besalle la mano, por ir Su Magd. como va algo trabado de la gota, y assi no podrá salir para ir como era racon debaxo del palio, y que si lo tienen lo podrán dar de limosna al Sanctísimo Sacramento. Dios guarde a v. m. De Palacio y noviembre deziseis de nouenta y dos». Yo aviso a vuestra merced y a esos señores Jurados y Regidores de lo que Su Magestad manda. Estarán vuestras mercedes advertidos de lo que han de hacer en lo que toca al recibimiento, que Su Magestad partirá hoy de aquí a las doce o algo antes, y será hoy a dormir aunque llueva. Va Su Magestad con muy gran priesa y el impedimiento de la gota es notorio. Temo que haga lo mismo con Pamplona; de lo que Viana y Los Arcos han hecho ha sido salirle a recibir en cuerpo de Regimiento con sus Alcaldes cerca de sus villas y besar la mano primero a Su Magestad y después al Príncipe nuestro señor, y después a su Alteza de la señora infanta. Han estado muy proveídos de todo, con gran abundancia, y Su Magestad y Altezas llevan grandissimo contento y todos los que le siguen. Y los caminos en lo de hasta aquí los hemos tenido muy buenos, y así lo confío yo lo estarán lo que toca a esa ciudad en todo. Y la enramada o venta se mande hacer luego y se provea de lo nescesario, aunque sean en el termino de Villatuerta o Legardeta, y mande vuestra merced que la puente de Juan de Eulate esté muy aprestada, llana y segura para los coches. A esos señores Jurados y Regidores beso las manos en las de vuestra merced a quien guarde. De Los Arcos a decisiete de noviembre, 1592. El Licend.<sup>o</sup> Luis

de Suescun. A Don Diego Henriquez y Navarra, alcalde ordinario de la Ciudad de Estella».

Leída que fué la carta por el Alcalde, Jurados y Regidores, estaban deliberando sobre la forma de cumplimentar mejor las instrucciones recibidas, cuando se presentó otro propio con otra carta del mismo señor Alcalde de Corte, del siguiente tenor:

«Esta mañana despaché dando a vuestras mercedes cuenta de la voluntad de Su Magestad acerca dei rescibimiento con palio por causa del impedimiento de la gota, como vuestras mercedes podrán ver del tanto del billete que va trasladado en la misma carta. Y esta mañana a lo que iba a misa Su Magestad pidió si la diligencia tenía yo hecha. Lo que conviene es que si están desapercibidos de bestias de rua, que salgan a pie a un puesto no lexos de la puerta de la ciudad, aunque fuera bueno estuvieran a caballo, si traerán buen aparexo dello; cúmplase con lo demás como conviene que suelde o recompense esto con buena diligencia; de lo demás Su Magestad será a Estella temprano. Dios guarde a vuestras mercedes. De Los Arcos decisiete de noviembre de noventa y dos. El Licend.<sup>o</sup> Luis de Suescun. Alcalde, Justicia, Jurados y Regidores de la Ciudad de Estella».

«La cual carta habiendo visto —prosigue el *Libro* de Acuerdos de la Ciudad— de un acuerdo y voluntad y sin discrepancia alguna dixeron que debían de acordar y acordaron, pues Su Magestad ordena y manda que no se le reciba con palio, por tener el dicho impedimiento de la gota, que desde ahora se ofrecerá y ofrescía el dicho palio que la dicha ciudad ha hecho para el rescibimiento del Rey Nuestro Señor, sea para las procesiones que la Ciudad hace los días del Santísimo Sacramento, conforme la costumbre, por la forma y manera que Su Magestad lo ordena y manda; y que pues la ciudad no está prevenida de bestias de rua para le salir a rescebir y besar la Real mano a Su Magestad y la de sus Altezas, que debía de ordenar y ordena que salga la Ciudad en cuerpo de Regimiento, los señores Alcalde, Jurados, Regidores y el Justicia con los ropones que tenían hecho para lo rescebir con el dicho palio, que son de terciopelo liso y franxones anchos de dos a tres dedos de oro fino por guarnición, aforrados en damasco carmesí con gorras de rizo, calzas de terciopelo labrador con aforros de raso prensado y medias de seda y gorras de terciopelo liso, y ropillas de gorgan con mangas de raso pespuntadas, y el secretario y tesorero por la misma orden, excepto que en lugar de ropas saquen sendas capas de rexa de Florencia con sus fexas de terciopelo por no hallarse rojas. Y desta manera con los demás ciudadanos se salga a la puerta Real por do ha de entrar Su Magestad, y por esto vengán los señores del Regimiento a la una hora después de medio día a la Casa de la Ciudad, y lo mandaron asentar por auto» (30).

El rey había llegado a Los Arcos el lunes 16 de noviembre, después de comer, y allí se aposentó «en ciertas casas principales ordenadas para su

(30) Fol. 89-90 v<sup>o</sup>.

palacio» (31). Al día siguiente, salió de Los Arcos después de haber comido temprano, y se dirigió a Estella. El tiempo, siempre inseguro a la entrada del invierno, fué empeorando, y la comitiva llegó con nieve al monasterio de Irache. Algunos carros y coches del séquito quedaron estancados entre Azqueta y Urbiola, y hubo que salir de Estella, ya de noche, con hachas de cera para recogerlos (32). En Irache «dieron colación a Su Magestad y a Sus Altezas y a todos los que venían y lo querrían gozar. Su Magestad y su familia se apeó y vió el templo y las reliquias en breve espacio, porque no dejaba de nevar» (33).

Terminado el refresco se dirige toda la comitiva a Estella. Eran las cinco de la tarde, de noche ya a estas alturas del oíoño. Ante el portal de San Nicolás —puerta Real, hemos visio que se le llama entonces— esperaban el Alcalde, Jurados y Regidores «todos vestidos de terciopelo colorado con ropas largas hasta los pies», dice ei archero Cock. Las autoridades locales se acercan al carruaje del monarca, quien apenas puede revolverse dentro, atezado por la gota. Los trámites se abrevian por la inclemencia del tiempo. Mientras le ofrecen sus respetos, un grupo de cantores, ministriles y trompetas trata de amenizar el acto, excesivamente cargado de solemnidad, empaque...y un pequeño acento de tristeza. La muy deficiente iluminación de velas de sebo y hachas de cera, apenas deja ver a la compañía de soldados equipados exprofeso, ni a la multitud apretujada de vecinos luciendo sus espadas y capas de las grandes solemnidades. Tras los saludos de rigor, traspone la comitiva el portal de San Nicolás y, entre rachas de lluvia y nieve, avanza hacia el palacio del Marqués de Cortes.

Entonces se enteraría el Regimiento de la brevedad de la visita regia, que la ciudad venía preparando con tanto cuidado desde hacía dos meses. Su Magestad estaba cansado, aquejado de la gota y tenía prisa por llegar a Pamplona. Saldría temprano a la mañana siguiente. No era posible celebrar las corridas de toros prevenidas, como no había podido estrenarse el palio. Por las ventiscas de lluvia y nieve la sierpe montada sobre la fuente de la plaza de San Martín no pudo echar fuego por la boca, según estaba convenido (34). No lucirían tampoco las velas de sebo y hachas de cera co-

(31) COCK, Jornada de Tarazona, pág. 60.

(32) Libro de cargo y descargo, n.º 45

(33) COCK, Jornada de Tarazona, pág. 61.

(34) En el Libro de cargo y descargo hay una partida (n.º 42) de 30 ducados a Miguel de Aguirre, para «pago de 400 reales que la Ciudad le ofreció darle por una sierpe que hizo sobre la fuente de San Martín el día de la buena venida de su Magd. y Alteza, y porque no le hizo echar fuego por la boca y por otras partes como le ofreció que se quemase toda ella regocijándose, le quitan los setenta reales restantes que se le habían de dar, y se le ordenó al dicho tesorero no le ayude con más, y se mandó quel justicia o su teniente cobren la sierpe y se ponga en el Vínculo para ponerla los días del Sacramento sobre la dicha fuente para los regocijos de aquel día». COCK (p. 62) dice que «en una plazuela estava hecho una sierpe grande, que echava fuego por ia boca y narices... La compañía passó adelante por la puente, dexando el dragón a mano ¡squierda con una fuente de vino, que la ciudad había mandado hacer para todos que querían gozar della, el qual dragón o sierpe hizo su officio en la tarde de echar su fuego de que era armado». Hemos visto como el dragón, contra lo que estaba previsto, no echó fuego, pero Cock no podía saberlo, pues pasó directamente a dormir a Abárzuza.

locadas sobre las torres de la ciudad. La llegada de la guardia de archeros de Su Magestad, precediendo a la comitiva, la multitud de carros, coches y carrozas, nunca vistas hasta entonces por estas tierras, y que llenaban la plaza de San Martín y calles adyacentes, el continuo movimiento de cortesanos y el ejetreo consiguiente, contribuiría, sin embargo, a paliar un tanto el desencanto de los vecinos por la brevedad de la visita regia, y mantendría atenta y vigilante su curiosidad durante toda la noche. Una fuente de vino colocada en la plaza junto al dragón apagado caldearía los ánimos del pueblo llano en esta noche invernal. Es seguro que nadie descansó esa noche en la ciudad.

Su Magestad salió al día siguiente a las ocho de la mañana. Cruzó el Ega no sin peligro. «La corriente iba, con las aguas y nieves que habían caído, con tanta furia que espantaba a quien lo veía, y parecía que hundía la puente al pasar» (35). El puente había sido reparado, y sin duda ensanchada su calzada con maderas, y un hombre estuvo de guardia dos días, por si alguna madera o piedra se quebraba, y para disponer cómo habían de pasar los carros de la comitiva. Para no tener que subir escaleras, trabado como iba por la gota, oyó Su Magestad misa en el convento de la Merced. El mismo coro de cantores, ministriles y trompetas que le recibió a su llegada, acudió a despedirle, y otro coro de músicos de la ciudad cantó en la misa que oyeron Su Magestad y Altezas (36).

Aun preparó la Ciudad, por orden del Licenciado Suescun, una «ramada» en Legardeta donde se debieron servir «refrescos», según parece por las Cuentas.

Durante el día 18, alejada la comitiva, la ciudad toda descansaba de la actividad desplegada durante el día y la noche anterior. Las autoridades locales se limitaron ese día a entregar el palio, con tanto ilusión y esfuerzo preparado, al tesorero para que lo guardara y no se empleara en adelante sino en los días del Santísimo Sacramento.

Al siguiente día el Alcalde dió cuenta ante el Regimiento del viaje de Su Magestad y se tomaron los acuerdos pertinentes sobre los festejos fallidos. Conviene reproducir íntegro el texto, pues es la única versión oficial que conservamos del viaje; a través de la rutinaria prosa escribanil no deja de percibirse un cierto dejo de amargura y desilusión ante la inanidad de tanto esfuerzo.

«En este día (19 nov.) su señoría dijo que atendido que Su Magestad el Rey don Phelipe nuestro señor no ha sido servido detenerse a esta ciudad más de una noche, y que el martes [decisiete del presente a las cinco de la tarde y de noche entró en ella, y después partió de ella el día siguiente miércoles a diez y ocho de noviembre, a las ocho de la mañana, y de todo el tiempo que estuvo en la ciudad, antes y después, llovió y nevó, y la plaza de San Martín que está enfrente palacio y las calles llenas de carros, coches y carrozas de Su Magestad. No se corrieron los toros, y conviene se de orden de suerte que no se pierdan y se aproveche de todo el dinro qua buena-

(35) COCK, *Jornada de Tarazona*, p. 62.

(36) Libro de cargo y descargo.

mente se pueda sacar dellos por relevar el gasto que ha procedido del apercebimiento de toros y lo que ha costado, y porque ahora por ser invierno y caminar tan apriesa Su Magestad y Altezas, y estar aparecidos los lugares por do ha de pasar de toros, de conformidad cometieron al señor Juan Fernandez de Estenoz, regidor, para que haga hacer una marca de hierro con las armas de la Ciudad, que es una estrella, y con ella los haga marcar, y vaya con carta de la Ciudad a la villa de Mendavia llevando en su compañía a Juan López de Lerin, menor, que los ha traído y comprado con orden de la Ciudad, y los entreguen al alcalde, jurados y regidores de la dicha villa de Mendavia con cuenta y razón, procurando concertarse con ellos en el pasto de la yerba, y haciendo lo que convenga y hubiere lugar en provecho de la ciudad sin daño suyo, y en el interim se entretengan los toros por los pastores que los truxeron como por la ciudad verbalmente se les ha encargado, y lleve para ello la gente que hubiere menester a costa de la Ciudad, y el tesorero le provea lo necesario, y lo que gastare se le libraré y pagará, que para todo eso da poder cumplido» (37).

El concierto que hicieron con la villa de Mendavia para guardar los 18 toros hasta mejor ocasión, no nos parece hoy muy oneroso para los intereses municipales de Estella: La Ciudad abonaría tres reales al mes por cada toro en concepto de yerbas y aguas, y a los pastores y ganaderos, que eran dos, se daría en concepto de guarderío ocho reales, cuatro a cada uno (38).

#### UN EPISODIO DE NUESTRAS LUCHAS CIVILES

Aun nos evoca este viejo portal de San Nicolás otro episodio, este de nuestras luchas del siglo pasado, que anda todavía en la memoria de los estelleses, y que ha sido recogido en las historias y en la amena literatura. Me refiero a la prisión del general García por orden de D. Rafael Maroto (39).

El 17 de febrero de 1839, a la caída de la tarde, llegaba a Estella el general Maroto acompañado de su escolta y seguido de otras fuerzas que le eran fieles; con él venían en calidad de arrestados, el general D. Pablo Sanz, oficial del Ministerio de la Guerra y el Intendente Uriz, a quien una fatal casualidad había hecho tropezar con Maroto al pasar por las Dos Hermanas. Entraron Maroto y su comitiva por la calle Mayor, encaminándose seguidamente a su domicilio. Al pasar ante el alojamiento del Comandante General de Navarra D. Francisco García «hallábase este con algunos pocos de su comitiva en los balcones y ventanas, les miré fijamente —dice Maroto en su

(37) Fol. 91 V., 92

(38) Fol. 92 v°

(39) JOSE MANUEL DE ARIZAGA, Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra y los fusilamientos de Estella y principales acontecimientos que determinaron el fin de la causa de D. Carlos Isidro de Borbón (Madrid, 1840); en las págs. 435-447 trae el texto de la Sumaria instruida con motivo de la detención del general García. Vindicación del general Maroto y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara, de los fusilamientos de Estella y demás sucesos notables que les precedieron, justificados con cincuenta documentos inéditos los más (Madrid, 1846), pág. 135. PIÓ BAROJA, El amor, el dandysmo y la intriga. Quinta parte (En las «Memorias de un hombre de acción»).

Vindicación— y además de no saludarme se burlaron de mí con palpable bafa». Estas palabras quieren sonar a exculpación, pero no lo consiguen. Por el contrario, un acompañante de Maroto e incondicional suyo, el Auditor General D. José Manuel Arízaga, nos dice: «es inconcebible la serenidad y disimulo de Maroto en estos momentos, cuando era natural que ya meditaba el proyecto que llevó después a ejecución».

Maroto se alojaba en la llamada Casa de Modet (Mayor 77). Los vecinos de Estella podían verle pasear por el amplio balcón de herrajes dieciochescos que festonea el piso principal. Así lo recordaba, vestido con un chaleco colorado, el anciano D. Pablo Ruiz de Alda que vivió este episodio en su infancia, y a quien tuvimos ocasión de oírsele referir.

A poco de llegar se reunió con el Conde de Negri, el general D. Melchor Silvestre y el Auditor Arizaga, y serían las ocho de la noche cuando se presentó el cabo de la guardia del portal de San Nicolás para anunciarle que había sido detenido el general García, que trataba de abandonar la plaza disfrazado de cura. La mala estrella persiguió también en este momento al Comandante General de Navarra.

Podemos reconstituir el suceso gracias a la Sumaria instruida al efecto. El general, según lo averiguado, avanzaba solo, cubierto con un manteo y un sombrero de canal, con el que ocultaba la cara. Su actitud sospechosa indujo a interrogarle al comandante de la guardia, subteniente D. Claudio Yoldi, que en aquel momento charlaba con el cabo de la guardia. El desconocido contestó, sin descubrirse, que era el vicario de Ayegui, y como dudase el subteniente, le mandó quitar el embozo del manteo, lo que el interesado hizo no sin cierta repugnancia, reconociendo entonces con sorpresa al Excmo Sr. Mariscal de Campo D. Francisco García. Le hizo pasar al cuerpo de guardia —un cuchitril situado a mano derecha— mientras mandaba apresuradamente al cabo de la guardia Marcial García que fuera a dar parte a Maroto de tan insólito acontecimiento. En el cuerpo de guardia, García, un tanto abochornado al verse sorprendido en tal indumentaria, pidió una boina o solicitó permiso para que la trajeran de su casa, pero le fueron negadas ambas cosas. A medias palabras solo dijo que ni temía, ni tenía cuidado por lo que pudiera ocurrir.

Poco después se acercaba al cuerpo de guardia D.<sup>a</sup> Joaquina Izcue, hermana del vicario de San Pedro, preguntando por el general García. El oficial no le autorizó a pasar y la señora se volvió a su casa, pero luego, pensando que tal vez hubiera sido ella la que proporcionó al general García el traje de eclesiástico, mandó que fuese el cabo a detenerla; fué trasladada al cuerpo de guardia juntamente con su criada Josefa Soravilla, y de aquí a la casa de Misericordia en calidad de arrestadas. Pero nada más se averiguó por este conducto.

La inesperada detención del general García cuando pretendía huir, alarmó y excitó a los reunidos en el domicilio de Maroto, sobrecojidos ya por unos papeles que este les había dado a leer, y en los que se hacía patente la conspiración de la oposición al jefe del Estado Mayor General. Se reconoció la necesidad de tomar medidas enérgicas. Los generales conde de Negri y Silvestre solo eran partidarios, por el momento, de que se instru-

yera causa contra los conspiradores. El Auditor de Guerra, Arízaga, se mostró más enérgico, y compenetrado en todo con su jefe. Con todo, la resolución última correspondió a Maroto. Los reunidos se separaron sin que recayese acuerdo alguno, aun cuando Maroto tenía ya resuelto de antemano la determinación que iba a tomar. La entrega del general D. Francisco García por la guardia del portal de San Nicolás, le hizo ver que podía contar con la fidelidad de la guarnición de Estella. A prevención, según me refería el nieto de uno de los fusilados, Maroto había abonado pagas atrasadas, repartido alpargatas y vino entre los soldados.

De madrugada se presentaba en Estella el brigadier Carmona, que venía de su casa de Cirauqui, y era conducido por una escolta de caballería el general Guergué, desde su casa de Legaría, bien ajenos ambos al fin que les esperaba.

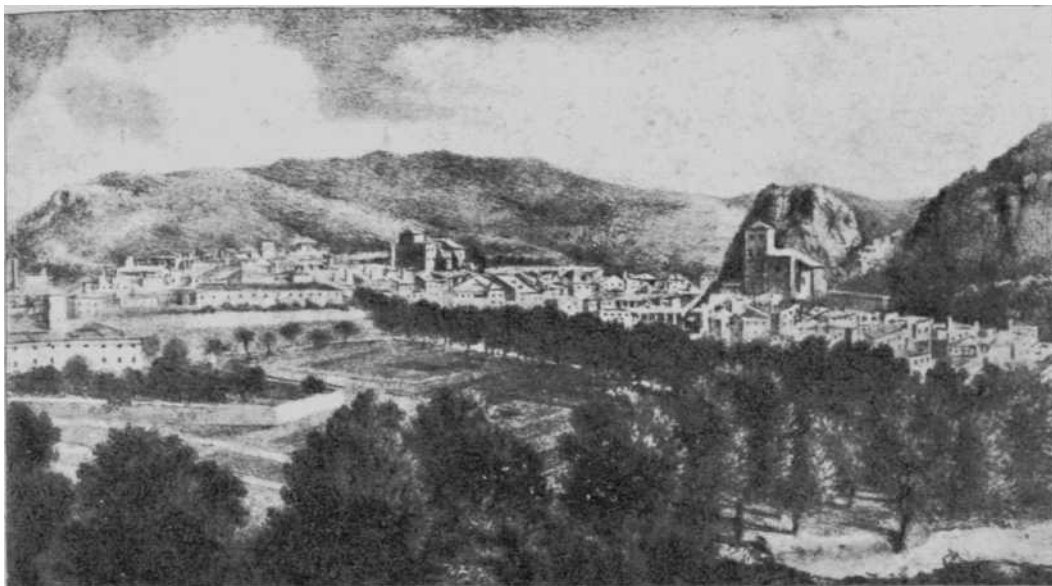
El triste desenlace es bien conocido de todos: sin más aparato ni formalidades jurídicas que una orden escrita del General en Jefe al Gobernador de la plaza, fueron conducidos a una explanada que había —pues también en esto ha habido cambios— detrás del Santuario del Puy, y pasados por las armas por los mismos batallones que hasta hacía poco les habían estado subordinando. Murieron como valientes, según el testimonio de sus mismos enemigos.

Maroto, no muy seguro de la lealtad del pelotón de ejecución, situó algunas tropas en la carretera de Pamplona, y él mismo salió con un ayudante, dispuesto, según la versión que luego corrió por la ciudad, a presentarse en Pamplona al ejército de la reina. Pero oyó la descarga a poco de salir —parece que a la altura de la vieja plaza de toros— y regresó inmediatamente dueño absoluto de la situación.

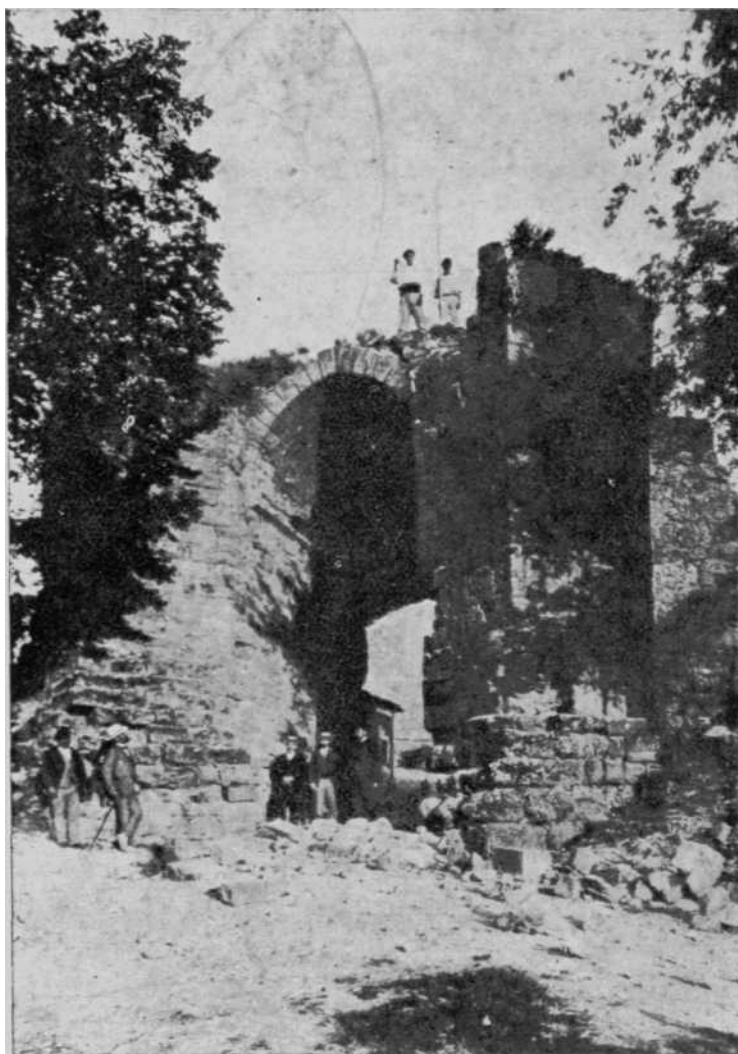
Los fusilamientos de Estella eran el prólogo obligado del Convenio de Vergara, que había de firmarse seis meses después.

*José M.<sup>a</sup> LACARRA*



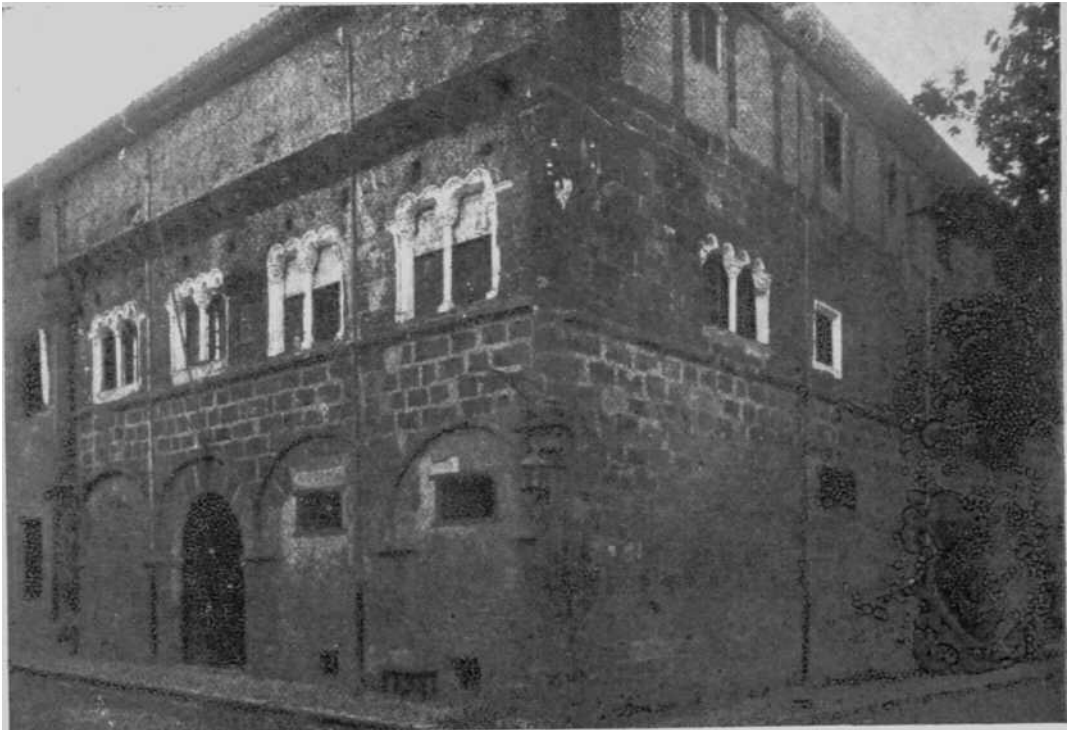


**Vista de Estella, tomada desde el fuerte de Sta. Bárbara, situado a la izquierda de la ciudad y entrando por el camino de Logroño.**



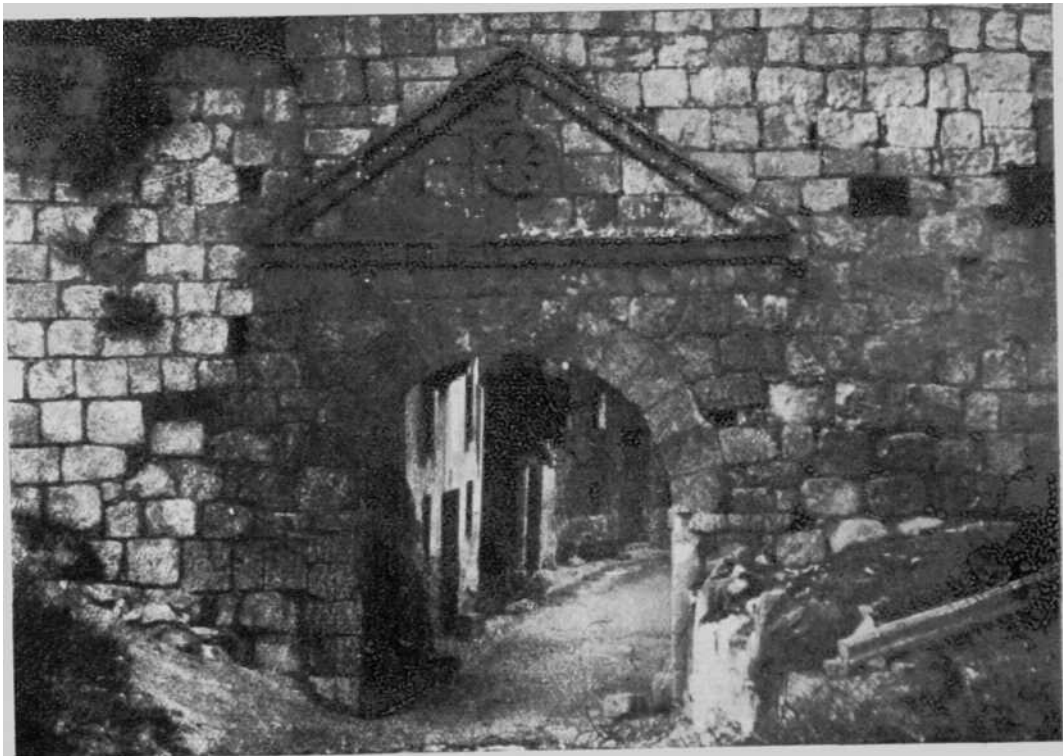
**Estella—Puerta llamada de La Gallarda, resto de la antigua muralla. Fotografía tomada por D. Julio Altadill, en el acto de comenzar su derribo, en Junio de 1906.**

**p**



Estella —Palacio de los Duques de Granada de Ega.

Foto Mas



Estella—Portal de San Nicolás.

Foto J. E. Uranga